

Orientación y asesoramiento familiar

El asesoramiento y la orientación familiar institucionalizados en numerosos países de Europa y América, reconocidos y recomendados por el Consejo de Europa (R. 1974-R. 1980), aparecen oficialmente en España en 1978.

Surgen como respuesta a la situación compleja y problemática de la familia en nuestra sociedad y se configuran como un servicio social especializado e interdisciplinar.

Objetivos del Instituto Superior de Ciencias de la Familia

1. Desde 1979 la Universidad Pontificia de Salamanca, a través del Instituto Superior de Ciencias de la Familia, viene dedicando una esmerada atención a las ciencias y temas de actualidad relacionados con el matrimonio y la familia. En este Instituto se imparte un bienio de postgrado, denominado «Master en Orientación y Asesoramiento familiar».

2. Los objetivos fundamentales de este Instituto son:

a) Formar *Orientadores Familiares*, profesionales especializados en el campo del matrimonio y la familia.

b) Formar *Mediadores Familiares* para el ejercicio de la mediación familiar en temas de separación, divorcio y nulidad.

c) Investigar, estudiar y analizar científica e interdisciplinariamente las cuestiones que afectan al matrimonio y la familia.

d) Contribuir a un desarrollo del tema de la familia en el marco universitario, sobre todo en aquellas disciplinas que más directamente tratan el tema.

e) Promover, tanto a nivel de Estado español como de Autonomías, la adopción de aquellas medidas de política familiar que favorezcan de modo eficaz la solución y ayuda a las cuestiones que hoy plantea la familia.

f) Colaborar eficazmente con otros Institutos Europeos de la Familia, en orden a una coordinación de programas, una promoción de las